
RV: CPE No. 20-9-2026-004279 - AUTORIZACIÓN MATERIALES DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA 2026

Desde Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>

Fecha Lun 11/05/2026 16:06

Para Eudes De Jesus Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>

CC Lucila Paulina Cuello Rodriguez <lcuello@sena.edu.co>; Yoislín Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>; Carlos Alfonso Araujo Castro <caaraujo@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

AUTORIZACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL MATERIALES DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA 2026.DOCX 01-MAIL-Anexos Respue.pdf; Estudios y Documentos Previos MATERIALES DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA 2026_signed.pdf;

Buenas tardes, director

Conforme el visto bueno que anteceden, de manera atenta remito documentos adjuntos para trámites de revisión y autorización.

Agradezco su amable atención. Cordial saludo

De: Yoislín Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>

Enviado el: sábado, 9 de mayo de 2026 11:12 a. m.

Para: Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>

Asunto: RE: CPE No. 20-9-2026-004279 - AUTORIZACIÓN MATERIALES DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA 2026

Cordial saludo Dra.

Remito documento con visto bueno, de acuerdo a lo subsanado.

Quiero dejar la observación, al precisar que la capacidad jurídica de un proponente está determinada estrictamente por su objeto social, el cual delimita legalmente las actividades que la entidad puede desarrollar. Los códigos inscritos en el RUP, tienen la función de registro de experiencia y clasificación, pero no poseen la facultad de ampliar, sustituir ni modificar el objeto social definido en los estatutos. En consecuencia, si la actividad del proceso no está comprendida en el objeto social, el registro en el RUP no es suficiente para avalar la capacidad jurídica del proponente."

Sin embargo, y en el entendido que es tan bien cierto que estos, pueden ser modificables en cualquier momento; y que pudo tenerlo al momento del evento de cotización, es algo que no tenemos certeza. Por lo que, no podría ser arbitraria, al dudar esa posibilidad.

En ese sentido, me dispongo a dar mi visto bueno.

De: Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 8 de mayo de 2026 9:05 p. m.

Para: Yoislín Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>

Cc: Wilmer Gustavo Roa Suarez <wgroa@sena.edu.co>; Orlando Antonio Aguilar Quintero <oaguilar@sena.edu.co>; Eudes De Jesus Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>

Asunto: RV: CPE No. 20-9-2026-004279 - AUTORIZACIÓN MATERIALES DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA 2026

Buenas noches, estimada doctora Yoislín

De manera atenta remito para su revisión pertinente.

Quedo atenta. Cordial saludo

De: Wilmer Gustavo Roa Suarez

Enviado el: viernes, 8 de mayo de 2026 4:27 p. m.

Para: Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>

CC: Orlando Antonio Aguilar Quintero <oaguilar@sena.edu.co>; Eudes De Jesus Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>; Yoislín Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>; Yexy Alejandra Hernandez Sanchez <yhernandezs@sena.edu.co>

Asunto: RE: CPE No. 20-9-2026-004279 - AUTORIZACIÓN MATERIALES DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA 2026

Doctora Tatiana, muy buenas tardes,

Agradezco sus observaciones. En atención a las mismas, adjunto el archivo con los ajustes correspondientes, particularmente en lo relacionado con la fecha del CDP y el lugar de ejecución del contrato.

Ahora bien, frente a la observación según la cual no se evidencia que los proveedores que presentaron cotización cuenten con actividades comerciales relacionadas con los bienes a adquirir, me permito respetuosamente precisar lo siguiente:

En relación con SIS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., una vez revisado su certificado de existencia y representación legal, se evidencia que, dentro de su objeto social, específicamente en el numeral noveno, se contemplan actividades relacionadas con el comercio de productos alimenticios, incluyendo el comercio al por mayor de alimentos tales como frutas, legumbres, productos lácteos, carnes, productos de panadería, entre otros, lo cual guarda relación directa con el objeto del proceso, adjunto la cámara de comercio donde se podrá evidenciar lo siguiente:

charlas, cursos, talleres y realizar cualquier tipo de actividad dirigida a la población en general y en especial a la población vulnerable, en temas artísticos, culturales, de emprendimiento, deportivos, motivacionales, de calidad y productividad, de salud de promoción y prevención, legales, jurídicas y administrativas, sobre el medio ambiente, en temas relacionados con las actividades agropecuarias, desarrollo tecnológico, la generación de empleo. 8) Prestar toda clase de servicios, ya sean administrativos, comerciales, logísticos, financieros o de recursos humanos, por cuenta propia o a través de terceros. 9) realizar actividades de comercio de productos alimenticios; incluyendo, el comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, enlatados, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de cafeterías, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas y otros preparados alimenticios; comercio al por mayor de granos y semillas, frutos oleaginosos, flores, plantas y sus partes. En general celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos (comerciales, civiles, industriales, financieros, etc.) y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la empresa. No obstante lo anterior, podrá dedicarse a cualquier objeto lícito de comercio. se en tienden incluidos en el objeto principal antes descritos, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente

Por otra parte, respecto del proveedor FAVIAN JAIMES, si bien en el certificado de cámara de comercio vigente no se observa actualmente registrada una actividad económica asociada a alimentos o insumos alimentarios, al verificar el Registro Único de Proponentes (RUP) se evidencia que cuenta con clasificación relacionada con este tipo de bienes, así como experiencia acreditada en el suministro de alimentos e insumos alimentarios, particularmente en el contrato No. 7 cómo se puede verificar en el RUP adjunto y en las siguientes imágenes:

*** EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JAIMES JAIMES FAVIAN OCTAVIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :NAIN JAIMES JAIMES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :125,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 31 40 00 : JENGIBRE CORTADO FRESCO
10 50 29 00 : HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ESPECIES SENCILLAS
12 13 17 00 : ENCENDEDORES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
24 11 15 00 : BOLSAS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS

50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
 50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
 50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
 50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
 50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
 50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
 50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
 50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
 50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
 50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
 50 22 11 00 : CEREALES
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
 50 30 15 00 : MANZANAS
 50 30 17 00 : BANANOS
 50 30 20 00 : MORAS
 50 30 22 00 : AGRÁS
 50 30 37 00 : GUAYABAS
 50 30 41 00 : LIMONES
 50 30 44 00 : MANDARINAS
 50 30 45 00 : MANGOS
 50 30 46 00 : MELONES
 50 30 51 00 : PAPAYAS
 50 30 52 00 : MARACUYÁS
 50 30 56 00 : PIÑAS
 50 30 67 00 : FRESAS
 50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
 50 32 58 00 : CIRUELAS SECAS
 50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
 50 36 35 00 : UVAS PASAS EN LATA O EN FRASCO
 50 36 70 00 : FRUTAS NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
 50 40 15 00 : ALCACHOFAS

Adicionalmente, es pertinente precisar que la información contenida en el registro mercantil puede ser objeto de actualización por parte del comerciante, en aspectos tales como la actividad económica, dirección o datos de contacto, sin que ello implique necesariamente una modificación estructural de los estatutos sociales. En ese sentido, el hecho de que actualmente no se refleje una actividad específica en el certificado de cámara de comercio no desvirtúa la experiencia previamente acreditada ni limita la posibilidad de desarrollar dichas actividades, especialmente cuando estas se encuentran soportadas en el RUP.

En consecuencia, se considera que los proveedores referidos cuentan con la idoneidad necesaria para participar en el proceso, en atención a la relación de su actividad económica (la cual pueden modificar en cualquier momento), su clasificación en el RUP y la experiencia acreditada.

Por lo anterior, y una vez aclarada la situación, agradecemos nos puedan otorgar la autorización correspondiente a la mayor brevedad posible, con el fin de avanzar en la adjudicación del proceso durante el presente mes de mayo.

Mil gracias.



Wilmer Gustavo Roa Suárez

Abogado Especializado

Apoyo Profesional - Contratista

wgroa@sena.edu.co

De: Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 7 de mayo de 2026 6:54 p. m.

Para: Wilmer Gustavo Roa Suarez <wgroa@sena.edu.co>

Cc: Orlando Antonio Aguilar Quintero <paguilar@sena.edu.co>; Eudes De Jesus Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>; Yoislín Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>

Asunto: RV: CPE No. 20-9-2026-004279 - AUTORIZACIÓN MATERIALES DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA 2026

Buenas noches, estimado doctor Wilmer

De manera atenta remito para su revisión, análisis y trámites de corrección a que haya lugar, observaciones descritas en el correo que antecede, emitidas por la abogada de contratación regional, doctora Yoislín Palacio. Adicional a ello, debe revisarse el número y fecha de CDP establecido en el numeral 4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES – de los estudios previos, toda vez que esta errado, el correcto es 5526 de fecha 28 de abril de 2026.

Agradezco su amable atención. Quedamos atentos.

Cordial saludo.

De: Yoislín Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>

Enviado el: jueves, 7 de mayo de 2026 4:23 p. m.

Para: Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>

Asunto: RE: CPE No. 20-9-2026-004279 - AUTORIZACIÓN MATERIALES DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA 2026

Cordial saludo Dra.

En el presente proceso, tengo las siguientes observaciones:

- Dentro de los proveedores, que realizan las cotizaciones se evidencia que no cuentan con actividades relacionadas, por favor verificar.
- En el lugar de ejecución se describe así: **"El lugar de ejecución del contrato será el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, ubicado en la Carrera 40 Km 1 Vía a Bucaramanga, en el área de influencia del centro agroempresarial y/o en el lugar que sea indicado por el supervisor del contrato"**. Se sugiere, determinar los lugares de ejecución específicos, o confirmar si serán todos en Aguachica. Esto en razón, que se incluye transporte dentro de la ejecución.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

4641

Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico

4772

Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados

4771

Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

9329

Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

4771

Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

5621

Catering para eventos

8230

Organización de convenciones y eventos comerciales

7310

Publicidad

De: Tatiana Movilla Andrade

Enviado el: martes, 5 de mayo de 2026 6:00 p. m.

Para: Carlos Alfonso Araujo Castro <caaraujo@sena.edu.co>; Yoislin Mildred Palacio Conde <ypalacioc@sena.edu.co>

CC: Eudes De Jesus Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>

Asunto: RV: CPE No. 20-9-2026-004279 - AUTORIZACIÓN MATERIALES DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA 2026

Buenas tardes, estimados doctores

De manera remito para su revisión y trámites de visto bueno pertinentes, previa autorización del director Regional.

Agradezco su amable atención. Les recuerdo que solo contamos con un término máximo de dos días para autorización.

Cordial saludo

De: grupoadmondokumentos@sena.edu.co <grupoadmondokumentos@sena.edu.co>

Enviado el: martes, 5 de mayo de 2026 5:27 p. m.

Para: Eudes De Jesus Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>; Lucila Paulina Cuello Rodriguez <lcuello@sena.edu.co>

CC: Orlando Antonio Aguilar Quintero <oaguilar@sena.edu.co>; Tatiana Movilla Andrade <tmovilla@sena.edu.co>; Adriana Yuliza Solano Navarro <asolanon@sena.edu.co>; Wilmer Gustavo Roa Suarez <wgroa@sena.edu.co>; Jose Vicente Cuellar Julio <jycuellar@sena.edu.co>

Asunto: CPE No. 20-9-2026-004279 - AUTORIZACIÓN MATERIALES DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA 2026

Apreciado(a) * EUDES DE JESÚS ZAPATA SANJUAN

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
20-9-2026-004279	2026-02-179173	5/5/2026 5:26:13 PM

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN MATERIALES DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA 2026

Doctor
EUDÉS DE JESÚS ZAPATA SANJUAN
Director Regional Cesar
SENA

Asunto: AUTORIZACIÓN MATERIALES DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIA 2026

Cordial saludo,

Se adjuntan para su autorización los estudios y documentos previos del proceso que tiene por objeto " Suministro de alimentos e insumos para alimentos para los diferentes programas de formación del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar".

Atentamente,

ORLANDO AGUILAR QUINTERO
Subdirector (E)
Centro Agroempresarial

Atentamente,



NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Tatiana Movilla Andrade

Centro de Operación y Mantenimiento Minero -
Profesional G01

tmovilla@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:52918

Carrera 19 entre calles 14 y 15



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Wilmer Gustavo Roa Suarez

Centro Agroempresarial - Contratista

wgroa@sena.edu.co

3114805441

Km 1 Via Bucaramanga



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Tatiana Movilla Andrade

Centro de Operación y Mantenimiento Minero -
Profesional G01

tmovilla@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:52918

Carrera 19 entre calles 14 y 15



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Yoislin Mildred Palacio Conde

Regional Cesar - Contratista

ypalacioc@sena.edu.co

3188605678

Carrera 19 Entre Calles 14 Y 15



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Tatiana Movilla Andrade

Centro de Operación y Mantenimiento Minero -
Profesional G01
tmovilla@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:52918
Carrera 19 entre calles 14 y 15



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.